

Asistentes: Presidente en funciones..... Sr. Dies Llovera
 Consejero Sr. Castejón Magaña
 Consejera Sra. Romera Gutiérrez
 Consejera Sra. Lucio Carrasco
 Secretario General..... Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 16 de marzo de 2022

El presidente en funciones, los consejeros Sr. Castejón y Sra. Romera y el secretario general asisten presencialmente, la consejera Sra. Lucio asiste telemáticamente.

 I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1618 del Pleno del Consejo

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN Almaraz unidades I y II. Informe favorable sobre la solicitud de transición a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas
2. Ministerio del Interior, Dirección General de Protección Civil y Emergencias. Informe sobre el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo radiológico en Castilla-La Mancha (RADIOCAM). Segunda edición
3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos
 - 3.1. Convenio entre el CSN y la NEA/OECD para la participación en el Proyecto internacional PANDA - HYMERES (Fase 3)

Trámite simplificado

4. Informe sobre instalaciones radiactivas
 - 4.1. Notificaciones para la puesta en marcha
 - 4.2. Aceptación expresa de modificaciones de instalaciones radiactivas
5. Licencias y diplomas
 - 5.1. Licencias de operador de instalaciones nucleares
6. Acreditaciones de personal de instalaciones de rayos X de radiodiagnóstico médico
7. Transferencia a Enresa de material radiactivo

8. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Incidencias en instalaciones

10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

12. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

12.1. Presidente en funciones Javier Dies Llovera

12.1.1. Instrucción del CSN, IS-45, sobre los requisitos de seguridad durante las fases de diseño, construcción y explotación de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo del combustible nuclear, para prever su desmantelamiento y, en su caso, su desmantelamiento y cierre

12.1.2. Revista Alfa. Seguridad nuclear y protección radiológica, nº 49

12.1.3. Publicación en inglés del libro sobre Maria Goeppert Mayer

12.1.4. Publicación del nuevo Manual de estilo y logomarca.

12.2. Secretario General Manuel Rodríguez Martí

12.2.1. Acta del Pleno del Consejo N° 1617, de fecha 9 de marzo de 2022

13. Comisiones del Consejo y Comités

14. Cumplimiento de encargos del Consejo

15. Informe sobre delegaciones del Consejo

16. Informe de los directores técnicos

17. Ruegos y preguntas

IV. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1618 del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA**, la aprobación del acta nº 1618 correspondiente a la reunión celebrada el día 16 de marzo de 2022.

II. **ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN**

Trámite normal

1. CN ALMARAZ UNIDADES I Y II. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE TRANSICIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE FUNCIONAMIENTO MEJORADAS



La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Ref: CSN/PDT/CNALM/AL0/2202/334) referente a la solicitud realizada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz unidades I y II.

Con fecha 16 de febrero de 2021, procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la petición de informe sobre la solicitud de transición a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas (ETFM), revisión 3, para las unidades I y II de la central nuclear de Almaraz.

Adicionalmente, con fecha 7 de enero de 2022, procedente del MITERD, se recibió en el CSN escrito adjuntando las hojas de la solicitud de transición a las ETFM revisión 3 y del Manual de Requisitos de Operación (MRO) modificadas como resultado de la evaluación, que sustituyen y anulan a las correspondientes remitidas junto con la solicitud inicial.

Dicha solicitud está de acuerdo con lo establecido en la condición 3.1 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 23 de julio de 2020, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor.

El objeto de la solicitud es la migración de las especificaciones técnicas de funcionamiento actualmente vigentes a las nuevas ETFM, acogéndose al estándar NUREG-1431 Rev. 4, y conforme a la Instrucción IS-32 del Consejo sobre especificaciones técnicas de funcionamiento de centrales nucleares.

La evaluación de la DSN considera aceptable la revisión 3 de las ETFM y de sus Bases, así como la revisión 3 del MRO ya que todos los cambios están justificados y los aspectos identificados durante la evaluación han sido resueltos de forma aceptable por parte del titular.

Por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de transición a las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento Mejoradas para las unidades I y II de la central nuclear de Almaraz (Rev. 3 de las ETFM, Bases y MRO), junto con los cambios introducidos.

La entrada efectiva en vigor de las ETFM será de tres meses a partir de la fecha de aprobación de la Dirección General de Política Energética y Minas.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. MINISTERIO DEL INTERIOR, DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIAS. INFORME SOBRE EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE EL RIESGO RADIOLÓGICO EN CASTILLA-LA MANCHA (RADIOCAM). SEGUNDA EDICIÓN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) (Ref: CSN/TGE/PLEM/22/2938.1) referente al informe sobre el Plan Especial de Protección Civil ante el riesgo radiológico en Castilla-La Mancha (RADIOCAM), 2ª edición.

Con fecha 2 de marzo de 2022, la Dirección General de Protección Civil y Emergencias remitió al Consejo de Seguridad Nuclear la 2ª Edición del Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico en Castilla-La Mancha (RADIOCAM), solicitando informe preceptivo del CSN sobre los aspectos relativos a seguridad nuclear y protección radiológica.

De acuerdo a lo establecido en el apartado 2 del Título IV de la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico, los Planes Autonómicos frente a emergencias radiológicas serán aprobados por el órgano competente de la Comunidad Autónoma y serán homologados por el Consejo Nacional de Protección Civil, previo informe del Consejo de Seguridad Nuclear.

La segunda edición de febrero 2022 del RADIOCAM, incluye las recomendaciones del CSN para cumplir con lo establecido en la Directriz básica de riesgos radiológicos (DBRR) aplicable al almacén temporal individualizado (ATI) y los aspectos acordados por el Pleno del CSN en su sesión de 4 de abril de 2018 en relación a las condiciones previas para la transición del PLABEN/PENGUA a la DBRR/RADIOCAM para la gestión de emergencias ocurridas en el ATI de CN José Cabrera que fueron transmitidas a la Dirección General de Protección civil y emergencias del Ministerio de Interior.

Así mismo, la propuesta cumple con lo indicado en la DBRR, en el Guía técnica del CSN para el desarrollo e implementación de los criterios radiológicos de la DBRR, con el plan estatal de protección civil ante riesgo radiológico, y con el vigente catálogo nacional de instalaciones o actividades que puedan dar lugar a situaciones de emergencia por riesgo radiológico, en concreto para aquellas ubicadas en el territorio de la Comunidad de Castilla-La Mancha.

Por consiguiente, la DPR propone informar favorablemente la propuesta del Plan Especial de Protección Civil ante el Riesgo Radiológico en Castilla-La Mancha (RADIOCAM), remitida por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias al CSN.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

3.1. CONVENIO ENTRE EL CSN Y LA NEA/OECD PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO INTERNACIONAL PANDA - HYMERES (FASE 3)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno el expediente con la propuesta de la Unidad de Investigación y Gestión del Conocimiento (IDGC) (Ref: CSN/PIN/IDGCA/2202/671) referente a la firma de un convenio entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la NEA/OECD para la participación en el Proyecto internacional PANDA - HYMERES (Fase 3).

Esta Fase 3 del proyecto tiene como principal objetivo continuar en la investigación del riesgo asociado al hidrógeno en la contención, centrándose en tres aspectos específicos: estructuras realistas de campos de flujo, la interacción entre diferentes componentes de seguridad y la respuesta del sistema respecto a diferentes escenarios de riesgo. Como objetivo adicional, se contempla continuar la investigación en la formación y mitigación de estratificaciones térmicas en piscinas de supresión.

Para ello se realizarán una serie de 24 experimentos en la instalación PANDA, bajo supervisión del Paul Scherrer Institut (Suiza).

El convenio entrará en vigor en el momento de su firma por al menos dos partes. Posteriormente, entrará en vigor para cada parte adicional en la fecha de la firma del Convenio o de un Acta de adhesión. El convenio permanecerá en vigor hasta el 30 de junio de 2025 y podrá prorrogarse por un periodo adicional de hasta un año con la aprobación unánime de la Junta Directiva.

El coste del convenio para el CSN es de 152.000 € distribuidos de en ejercicios económicos de la siguiente forma:

- Ejercicio 2022: 42.000€
- Ejercicio 2023: 43.000€
- Ejercicio 2024: 43.000€
- Ejercicio 2025: 24.000€

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de IDGC y **ACUERDA** la firma del convenio en los términos propuestos

SEGUIMIENTO: NO

Trámite simplificado

4. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS

4.1. NOTIFICACIONES PARA LA PUESTA EN MARCHA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de notificación de puesta en marcha de las instalaciones radiactivas siguientes:

- MBA Incorporado SL, IRA-3508
- Eurocontrol SA, IRA-0162

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de las inspecciones realizadas con referencia:

- CSN/AIN/01/IRA-3508/2022
- CSN/AIN/172/IRA-0162/2022

El Pleno **ACUERDA** notificar la puesta en marcha de las citadas instalaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4.2. ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES DE INSTALACIONES RADIATIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de aceptación expresa de modificaciones de las instalaciones radiactivas siguientes:

- Asociación de la industria navarra Cordovilla, IRA-1060, Navarra
- Universidad de Vigo. Campus del Agua, IRA-3453, Vigo (Pontevedra)
- Centro de instrumentación científica de la Universidad de Granada, IRA-2947, Armilla (Granada)
- Institut Català d'Oncologia (ICO), IRA-1950, Badalona (Barcelona)

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de las evaluaciones realizadas tanto por la DPR como por el SCAR con referencia:

- CSN/IEV/MA-1/IRA-1060/22 (Evaluado por la DPR)
- CSN/AEX/MA-1/IRA-3453/22(Evaluado por la DPR)
- CSN/AEX/MA-1/IRA-2947/2022(Evaluado por la DPR)
- CSN-GC/IEV/MA-2/IRA-1950/2022 (Evaluado por el SCAR)

El Pleno **ACUERDA** la aceptación expresa de las modificaciones de las citadas instalaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

5. LICENCIAS Y DIPLOMAS

5.1. LICENCIAS DE OPERADOR DE INSTALACIONES NUCLEARES

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) y Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) para la concesión de una licencia de supervisor para la CN de Cofrentes y de dos licencias de operador y 3 licencias de supervisor para instalaciones radiactivas incluidas en la autorización como instalación nuclear única del CIEMAT.

El Pleno ha analizado la documentación y las propuestas de la DSN y de la DPR y **ACUERDA** la concesión de las licencias en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

6. ACREDITACIONES DE PERSONAL DE INSTALACIONES DE RAYOS X DE RADIODIAGNÓSTICO MÉDICO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) para la concesión de acreditaciones para dirigir u operar instalaciones de Rayos X con fines de diagnóstico médico.

El Pleno ha analizado la documentación y la propuesta de la DPR y **ACUERDA** la concesión de las acreditaciones en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

7. TRANSFERENCIA A ENRESA DE MATERIAL RADIATIVO

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas del SCAR y de la DPR de transferencia a ENRESA de material radiactivo almacenado temporalmente en dependencias de las entidades siguientes:

- Corporación Alimentaria Guissona SA, Guissona (Lleida) (Evaluado por SCAR).
- Universidad Autónoma de Madrid, Madrid (Evaluado por la DPR).
- Unidad de microscopía electrónica de transmisión, del Centro de Apoyo Tecnológico de la Universidad Rey Juan Carlos, Alcorcón (Madrid) (Evaluado por la DPR).

- Laboratorio de Instrumentación Ema, SL (Madrid) (Evaluado por la DPR)
- Ayuntamiento de Calella, Calella (Barcelona) (Evaluado por el SCAR).

El Pleno considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende de los informes de evaluación siguientes:

- CSN/IEV/TF-1/VA-1369/22
- CSN/IEV/TF-1/VA-1383/2022
- CSN/IEV/TF-2/VA-1267/22
- CSN/IEV/TF-1/VA-1384/22
- CSN/IEV/TF-1/VA-1377/22

 El Pleno **ACUERDA** la transferencia a ENRESA del material radiactivo de las citadas entidades en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

8. ASUNTOS VARIOS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. PROPUESTAS E INFORMES DEL PRESIDENTE, CONSEJEROS Y SECRETARIO GENERAL

12.1. PRESIDENTE EN FUNCIONES JAVIER DIES LLOVERA

12.1.1. INSTRUCCIÓN DEL CSN, IS-45, SOBRE LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DURANTE LAS FASES DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS DEL CICLO DEL COMBUSTIBLE NUCLEAR, PARA PREVER SU DESMANTELAMIENTO Y, EN SU CASO, SU DESMANTELAMIENTO Y CIERRE.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente en funciones.

12.1.2. REVISTA ALFA. SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA, Nº 49

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente en funciones.

12.1.3. PUBLICACIÓN EN INGLÉS DEL LIBRO SOBRE MARIA GOEPPERT MAYE

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente en funciones.

12.1.4. PUBLICACIÓN DEL NUEVO MANUAL DE ESTILO Y LOGOMARCA.

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente en funciones.

12.2. SECRETARIO GENERAL MANUEL RODRÍGUEZ MARTÍ

12.2.1. ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO Nº 1617, DE FECHA 9 DE MARZO DE 2022

El pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

13. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

14. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

15. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO

15.1 DELEGACIONES EN PRESIDENCIA

15.1.1. ACEPTACIÓN EXPRESA DE MODIFICACIONES EN INSTALACIONES RADIATIVAS. ACUERDO 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 04/03/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2267.
- Resolución de 04/03/2022: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/2988.

15.1.2. LICENCIAS, ACREDITACIONES Y HOMOLOGACIÓN DE CURSOS. ACUERDO 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 04/03/2022: Prórroga de licencias de supervisor (1) y de operador (0) de instalación nuclear CN Ascó.
- Resolución de 04/03/2022: Prórroga de licencias de supervisor (0) y de operador (2) de Planta QUERCUS.

15.2. PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA (IT) DIRIGIDA A CN ALMARAZ, CN ASCÓ, CN COFRENTES, CN TRILLO Y CN VANDELLÓS II

Información previa al Pleno sobre la propuesta de la DSN de Instrucción Técnica (IT) dirigida a CN Almaraz, CN Ascó, CN Cofrentes, CN Trillo y CN Vandellós II de referencia CSN/IT/DSN/ALO/22/02, CSN/IT/DSN/ASO/22/01, CSN/IT/DSN/COF/22/01, CSN/IT/DSN/TRI/22/01, CSN/IT/DSN/VA2/22/01, sobre criterios de aceptación de funcionalidad y estanqueidad operativa para las pruebas de infiltración del CAGE.

15.3. PROPUESTA DE INSTRUCCIÓN TÉCNICA (IT) DIRIGIDA A CN ASCÓ

Información previa al Pleno sobre la propuesta de la DSN de Instrucción Técnica (IT) dirigida a CN Ascó, de referencia CSN/IT/DSN/GENER/21/01 sobre análisis de experiencia operativa propia.

16. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

El director técnico de seguridad nuclear compareció durante la reunión y respondió a las cuestiones planteadas por los miembros del Pleno sobre temas de su responsabilidad.

17. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

IV. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la presente reunión del Pleno del Consejo

El Pleno **ACUERDA** posponer la aprobación del acta nº 1619 a una reunión posterior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:25 horas del día 23 de marzo de dos mil veintidós.

EL SECRETARIO GENERAL



Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES